

Informe ejecutivo: Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Instituto Colombiano de Bienestar
Familiar



Elaboración:

Equipo de participación ciudadana y control social

Dirección de Servicios y Atención

Algunos contenidos e ilustraciones incorporados en este documento son tomados de distintas intervenciones ante diferentes grupos de valor y partes interesadas, así como de los medios de divulgación oficiales del ICBF

Bogotá, D.C., 30 diciembre de 2024

Contenido

1.	Introducción	4
2.	Consolidación Equipo de Participación y Control Social DSyA	5
3.	Actualización de lineamientos.....	6
4.	Plan de Participación Ciudadana	8
5.	Indicador PA-183.....	12
6.	Mesa Técnica de Participación Ciudadana del ICBF - MTPC	13
7.	Estrategia de Multiplicadores en Control Social	14
8.	Encuentros Regionales de Participación Ciudadana 2024.....	17
9.	Acuerdos de Gestión 2024.....	21
10.	Encuentro Nacional de Servicio y Participación Ciudadana	24
11.	Menú Participa	26
12.	Publicaciones Consulta Ciudadana.....	28
13.	Retos 2025.....	35
Tabla 1 Modificaciones al PPC SDG 2024.		9
Tabla 2 Modificaciones al PPC Regionales 2024.....		11
Tabla 3 Distribución asistencia enfoque diferencial.		19
Tabla 4 Observaciones ciudadanas 2024.....		20
Tabla 5 Cumplimiento Menú Participa		26
Ilustración 1 Asistencia a los encuentros año 2023 vs 2024.		17
Ilustración 2 Asistencia a los encuentros de participación ciudadana 2024.		18
Ilustración 3 Rango etario.		18
Ilustración 4 Conformación de veedurías por vigencia		22
Ilustración 5 Número de veedurías por misional.		22
Ilustración 6 Porcentaje de conformaciones de veedurías por misional.		23

1. Introducción

La Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública tiene como propósito orientar a las entidades para que se garantice el involucramiento efectivo de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación - incluyendo la rendición de cuentas-, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana, contribuyendo al logro de los resultados institucionales y a la satisfacción de las necesidades y derechos de la ciudadanía y grupos de valor.

Este documento presenta los principales logros, avances y retos asociados con la implementación de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública para la vigencia 2024; lo anterior, en el marco del rol de la Dirección de Servicios y Atención como líder en el ICBF de la Política en cuestión y del Proceso de Relación con el Ciudadano.

De manera genera, durante el 2024 se logró:

- Fortalecimiento del equipo de participación y control social de la DSyA y actualización de lineamientos e instrumentos.
- Cumplimiento del Plan de participación en 99,3% a nivel de la SDG y 100% a nivel regional.
- Cumplimiento al 100% del indicador PA-183
- Despliegue exitoso de 4 mesas técnicas de participación ciudadana del ICBF
- Incremento de la asistencia a los encuentros de participación ciudadana en un 15,69% en comparación con el año anterior, alcanzando un total de 5.396 participantes.
- Elaboración de un módulo de control social en el marco del Plan Nacional de Formación para el Control Social, con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública
- Incremento en el proceso de conformación de nuevas veedurías en territorio, pasando de 9 en 2023 a 80 en 2024; lo que significa casi un 800% de incremento.
- Mapeo de veedurías existentes formalmente constituidas cuyo objeto de vigilancia son los servicios del ICBF. Actualmente se han mapeado 263 veedurías ciudadanas en 15 departamentos y 64 municipios
- Despliegue de talleres de multiplicadores de control social en diferentes departamentos priorizados del país. Se adelantaron 59 talleres, en 10 departamentos con un alcance de formación de 2.038 beneficiarios y 201 madres comunitarias.
- Evaluación ciudadana de servicios priorizados, con el fin de identificar alertas tempranas mediante la aplicación de 1700 encuestas a beneficiarios de 59 servicios.
- Despliegue del primer Concurso Nacional de Participación Ciudadana del ICBF, cuyo ganador fue la Regional Huila.
- Entre otros.

2. Consolidación Equipo de Participación y Control Social DSyA

El Equipo de Participación Ciudadana y Control Social de la Dirección de Servicios y Atención se conforma por 7 profesionales contratados y un técnico administrativo de planta; su funcionamiento es coordinado bajo el Grupo de Calidad. En el marco del fortalecimiento del Equipo, durante 2024, se identificaron y priorizaron las siguientes acciones:

- Diagnóstico -estado del arte- de la política de participación ciudadana y el proceso de relación con el ciudadano a nivel institucional
- Jornadas de formación y capacitación interna en materia de participación ciudadana, control social y veedurías ciudadanas.
- Co-creación de documentos y lineamientos técnicos, como el Módulo de control social en el marco del Plan Nacional de Formación para el Control Social, con su respectiva caja de herramientas.
- Desarrollo de metodologías en materia de participación ciudadana y control social.
- Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento y evaluación.
- Mejora en la articulación con equipos de participación de Direcciones Misionales y Regionales.

3. Actualización de lineamientos

Durante la vigencia 2024, se actualizaron los lineamientos del Proceso de Relación con el Ciudadano asociados con:

- Instructivo de encuentros de participación ciudadana
- Procedimiento Estrategia Participación Articulada con Direccinamiento Estratégico y Planeación Institucional v4
- Formato Plan Participación Ciudadana v2
- Instructivo para la construcción del plan de participación ciudadana
- Hoja de vida de Indicador PA-183

El ajusté permitió actualizar el marco normativo, conceptual y metodológico de los lineamientos que permiten implementar la política de participación ciudadana en la gestión del ICBF. De igual forma, se desarrollan herramientas e instrumentos que facilitan la planeación, el seguimiento y la evaluación del Plan de participación.

Estas actualizaciones se pueden revisar en: [Relación con el Ciudadano | Portal ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF](#)

Adicionalmente, se acompañó el ejercicio de actualización de documentos técnicos de dependencias misionales para que incluyeran adecuadamente el enfoque de participación ciudadana en sus contenidos. Los documentos en cuestión, por cada dependencia acompañada, son:

Dirección de Protección

- Lineamiento dirección de protección.
- Lineamiento técnico modelo de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley
- Manual técnico de medidas complementarias - restablecimiento en administración de justicia
- Manual técnico de modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial
- Manual técnico acompañamiento al principio de oportunidad
- Manual técnico del programa de adopción.
- Manual técnico de estrategias que promuevan la adopción.

- Manual técnico modalidades de acogimiento para las niñas, niños y adolescentes con derechos amenazados o vulnerados.
- Manual técnico de las modalidades de ubicación inicial para las niñas, los niños, las y los adolescentes con derechos amenazados o vulnerados.
- Manual técnico de las modalidades apoyo familiar y comunitario para las niñas, los niños, y las y los adolescentes con derechos amenazados o vulnerados y/o con proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

Dirección de Nutrición

- Lineamiento técnico para el derecho humano a la alimentación adecuada y la soberanía alimentaria.
- Manual técnico modalidad de atención y prevención de la desnutrición.

Dirección familia y comunidades

- Guía operativa servicio presencia para la convivencia y el fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios - dirección de familias y comunidades

Subdirección general

- Lineamiento técnico de atención para el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia, las familias y comunidades.

Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud

- Manual operativo atrapasueños
- Manual técnico modalidad para la prevención de riesgos y desarrollo de capacidades.

4. Plan de Participación Ciudadana

El ICBF debe diseñar, implementar, evaluar y mejorar acciones de participación ciudadana en el marco de la planeación institucional, en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación y evaluación), en atención a lo dispuesto en artículo 2 de la Ley 1757 de 2015.

Para la vigencia 2024, el Plan de Participación Ciudadana (PCC) integró los planes de la Sede de la Dirección General y del nivel Regional, consolidando un total de **184 actividades de participación ciudadana**, lo que representa un incremento del 8,88% en comparación con el año 2023.

Resultados del PPC en sus dos niveles de implementación

Plan de Participación Ciudadana (PPC) del nivel de la Sede de la Dirección General (SDG)

El Plan de Participación Ciudadana correspondiente al nivel de la Sede de la Dirección General comprendió un total de 49 actividades, estableciendo 750 metas para el periodo vigente. A corte del 25 de diciembre de 2024, el plan alcanzó un porcentaje de implementación del **99,3%**, situándose en un rango de cumplimiento "adecuado".

De las 49 actividades programadas, 47 fueron culminadas satisfactoriamente, mientras que 2 actividades quedaron pendientes de cumplimiento total. A continuación, se detallan las actividades en incumplimiento:

- Actividad 14 - Dirección de Nutrición:

Objetivo: "Conformación de veedurías ciudadanas para la promoción y participación de los usuarios, familias y comunidades usuarias de los servicios, programas o modalidades de la Dirección de Nutrición".

Estado: Pendiente una (1) de las tres (3) metas programadas para esta actividad.

- Actividad 38 - Dirección de Protección:

Objetivo: "Realizar invitaciones a la ciudadanía con el propósito de motivarlos a participar en los cursos virtuales del ICBF del Modelo y Modalidades".

Estado: Pendientes cuatro (4) metas de las programadas para esta actividad.

Estas situaciones explican el motivo por el cual no fue posible alcanzar el 100% del cumplimiento del Plan de Participación Ciudadana de la Sede de la Dirección General 2024. No obstante, los resultados obtenidos reflejan un desempeño adecuado y un alto nivel de compromiso con las metas establecidas.

Plan de Participación Ciudadana del nivel Regional

En el marco del Plan de Participación Ciudadana a nivel Regional, se proyectaron un total de 135 actividades y 398 metas. Cada Regional tuvo asignadas cuatro (4) actividades, con excepción de las Regionales Arauca, San Andrés y Vichada, las cuales desarrollaron cinco (5) actividades debido a sus particularidades y necesidades específicas.

A corte del 20 de diciembre de 2024, el plan logró un 100% de cumplimiento, posicionándose en un rango de valoración óptimo según los parámetros establecidos. Este resultado refleja el compromiso y la gestión eficiente de cada Regional en la ejecución de las actividades programadas.

Ajustes al plan de participación ciudadana de la SDG durante la vigencia 2024

Durante la vigencia se solicitaron los siguientes ajustes al PPC de la SDG, los cuales se presentaron ante el Comité de Gestión y Desempeño de la entidad para su aprobación:

Tabla 1 Modificaciones al PPC SDG 2024.

AJUSTES AL PPC DE LA SDG				
No.	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	TIPO DE SOLICITUD
6	Encuentros de participación, gobernanza y del control social	Promover la participación ciudadanos para aportar e incidir en el mejoramiento de la gestión institucional.	Dirección de Adolescencia Juventud	Eliminar de actividad, ya que se incluye en la actividad 49
8	Divulgación y escucha de la participación, gobernanza y el control social	Informar, a través de piezas gráficas, las observaciones, valoración de logros, dificultades y/o recomendaciones de los comités de control social para incidir en acciones de mejora en la atención y publicar en la página WEB de la entidad en Menú participa.	Dirección de Adolescencia Juventud	Modificación del objetivo reemplazar "comités de control social" por "espacios de control social".
11	Ejercicio de participación ciudadana del ICBF en el portal del estado colombiano Gov.co	Realizar un ejercicio práctico de un tema misional en el portal Gov.co haciendo el uso de la urna cristal	Dirección de Nutrición	Eliminación de la actividad por duplicidad

18	Desarrollar un taller por regional orientado a promover la participación infantil en todos los entornos a nivel territorial, articulado al SNBF.	Generar espacios de participación con niñas y niños para promover el valor de lo público y la incidencia de la infancia en las decisiones y servicios de sus entornos	Dirección Primera Infancia	Ajuste de meta y de la unidad de medida
20	Consolidar un plan de formación enfocado a brindar orientaciones sobre cómo realizar el control social a los servicios de educación inicial en articulación con Función Pública.	Producir materiales de apoyo para el fortalecimiento de los componentes de la estrategia de movilización y control social a los servicios de Primera Infancia.	Dirección Primera Infancia	Ajuste de la unidad de medida
34	Pieza gráfica con los resultados de la herramienta aplicada a la ciudadanía	Realizar el diseño de la pieza gráfica con los resultados de la evaluación aplicada a la ciudadanía que participó en las conformaciones de veeduría ciudadana	Dirección Protección	Ajuste del objetivo y de disminución de las metas
35	Registro de las observaciones y/o recomendaciones por parte de veedurías ciudadanas.	Realizar una herramienta de registro de las observaciones y/o recomendaciones por parte de veedurías ciudadana	Dirección Protección	Eliminar la meta debido a que solo se puede entregar una herramienta de observaciones.
48	Apoyo en el diseño y puesta en marcha de acciones de movilización social lideradas por beneficiarios de la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF y en consonancia con la promoción de derechos y la prevención de riesgos de la población joven en sus territorios. Cuenta con 250 metas a cumplirse	Apoyar el diseño y puesta en marcha de acciones de movilización social lideradas por beneficiarios de los proyectos de movilización social con los que cuenta la Dirección de Adolescencia y Juventud, para la promoción de sus derechos y la prevención de riesgos que afecten su desarrollo.	Dirección Adolescencia y Juventud	Modificación del nombre, objetivo y meta de la actividad para que se alineen con los propósitos del proceso de atención de la Modalidad Atrapasueños
49	Apoyo en la conformación de comités de control social en el marco de la prestación del servicio en las modalidades de atención con las que cuenta la Dirección de	Apoyar la conformación de comités de control social en el marco de la prestación del servicio en las modalidades de atención con las que cuenta la Dirección de Adolescencia y Juventud	Dirección Adolescencia y Juventud	Modificación del nombre, objetivo y meta, considerando la unificación de las actividades de la Dirección de Infancia y de la

	Adolescencia y Juventud.			Dirección de Adolescencia y Juventud
50	Publicación en el Botón Participa de material gráfico y-o audiovisual que describa y muestre los resultados de la implementación de la estrategia de control social de la Dirección de Adolescencia y Juventud.	Informar a la ciudadanía a través de material gráfico y/o audiovisual sobre la estrategia de control social que la Dirección de Adolescencia y Juventud tiene en sus modalidades de atención y los resultados de su implementación en el territorio nacional.	Dirección de Adolescencia y Juventud	Eliminación de esta actividad de toda vez que se encuentra repetida

Ajustes al Plan de Participación Ciudadana Regional

Durante la vigencia se solicitaron los siguientes ajustes al PPC Regional, los cuales se presentaron ante el Comité de Gestión y Desempeño de la entidad para su aprobación:

Tabla 2 Modificaciones al PPC Regionales 2024.

AJUSTES AL PPC DE REGIONAL				
REGIONAL	NO. DE SOLICITUDES	TIPO DE SOLICITUD		APROBACIÓN
Boyacá	1	Actividad: Ajuste al PPC Regional Boyacá	Eliminar las actividades que no corresponden a la Regional Boyacá de su Plan.	SI
Antioquia	1	Actividad 2, 3 y 4	Modificar el PPC de la Regional Antioquia con el fin de reducir de 4 a 2 unidades las metas de las actividades 2, 3 y 4.	SI

5. Indicador PA-183

En cuanto a la implementación a nivel territorial del Plan de Participación Ciudadana, se utilizó el indicador PA-183 (**Porcentaje de cumplimiento en la implementación de la estrategia de participación ciudadana**), que evalúa dos aspectos principales:

- Monitoreo trimestral de los avances en las metas de las actividades establecidas en el Plan de Participación Ciudadana (PPC) del nivel regional.
- Cumplimiento de metas estipuladas en el PPC de cada regional, como parte del Componente 5 del Programa para la Transparencia y Ética Pública.

Durante la vigencia 2024, el Indicador PA-183 comenzó a medirse a nivel regional con el objetivo de fortalecer la Política de Participación Ciudadana. Se proyectaron 408 metas correspondientes a las 33 regionales y a la DSYA. A corte del 26 de diciembre, el indicador alcanzó un rango de valoración óptimo, logrando el **100% de las metas establecidas**.

Este indicador permitió lograr una implementación óptima del Plan de Participación Ciudadana y generó importantes lecciones aprendidas. Para el año 2025 se identificaron oportunidades de mejora para optimizar el proceso de medición del indicador, ajustando la hoja de vida de este garantizando coherencia entre los documentos estratégicos.

Aspectos Medidos por el Indicador

Nivel Nacional

1. **Liderar trimestralmente la Mesa de Participación Ciudadana:** Espacio de trabajo que converge representantes de las áreas de la Dirección General, promoviendo lineamientos sobre políticas, planes y estrategias para la implementación y fortalecimiento de la Política de Participación Ciudadana.
2. **Monitoreo trimestral:** Seguimiento a la implementación de los planes de participación ciudadana a nivel nacional y regional, recopilando información actualizada sobre avances, y retroalimentando a las dependencias y regionales.
3. **Capacitación semestral:** Formación a los miembros de la Mesa de Participación Ciudadana, equipos regionales, operadores y ciudadanos interesados en temas técnicos y capacidades, fortaleciendo la gestión institucional.

Nivel Regional

1. **Monitoreo trimestral:** Seguimiento al cumplimiento de las metas y actividades estipuladas en el Plan de Participación Ciudadana (PPC).
2. **Cumplimiento de metas:** Ejecución de las metas del PPC, enmarcadas en el Componente 5 del Programa para la Transparencia y Ética Pública.

Se destaca el cumplimiento del 100% de las metas proyectadas evidencia el compromiso institucional con la participación ciudadana y la gestión eficiente.

6. Mesa Técnica de Participación Ciudadana del ICBF - MTPC

Durante la vigencia 2024, se lideraron de manera trimestral las Mesas Técnicas de Participación Ciudadana del ICBF, un espacio estratégico de trabajo que reúne a los enlaces de participación ciudadana de la Sede de la Dirección General. En total, se llevaron a cabo cuatro (4) mesas de trabajo, donde se abordaron los siguientes aspectos clave:

- Socialización de avances
- Progresos del Plan de Participación Ciudadana tanto de la Sede como de las Regionales.
- Actualización de lineamientos en materia de participación ciudadana y control social
- Cambios en los lineamientos para los encuentros de participación ciudadana.
- Fortalecimiento de herramientas e instrumentos
- Presentación del Módulo de Control Social para la Garantía de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en los servicios del ICBF
- Avances en las actualizaciones del Menú Participa
- Socialización del PowerBi de la herramienta de seguimiento de las veedurías ciudadanas del ICBF
- Fortalecimiento de la política
- Discusión conjunta para consolidar la Política de Participación Ciudadana en la gestión institucional.

Estos espacios no solo permitieron socializar avances y lineamientos, sino que también fomentaron la articulación entre la Sede y las Regionales, consolidando esfuerzos para fortalecer la participación ciudadana en el marco de los servicios del ICBF.

7. Estrategia de Multiplicadores en Control Social

Durante la vigencia, se diseñó e implementó una estrategia de multiplicadores en control social que permitió:

- Elaboración de un **módulo de control social** en el marco del Plan Nacional de Formación para el Control Social, con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública. Para el desarrollo de este módulo, se adelantaron grupos focales con ciudadanía, ejercicios de pilotaje con usuarios de servicios y consulta interna institucional; lo anterior, permitió adoptar enfoques técnicos y metodológicos que facilitan los pasos para que la ciudadanía adelante control social y cuidado de lo público en el marco de la gestión del ICBF.



- Despliegue de talleres de multiplicadores de control social en diferentes departamentos priorizados del país. Se adelantaron **59 talleres**, en **10 departamentos** con un alcance de formación de **2.038 beneficiarios** y **201 madres** comunitarias.



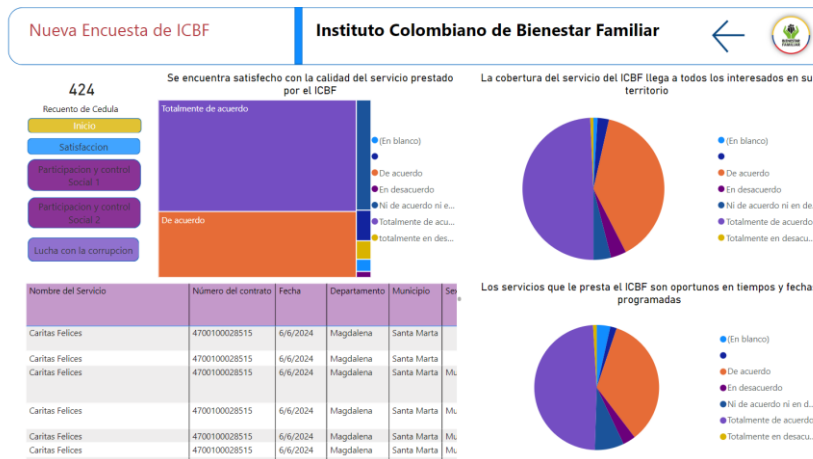
Fuente. Dirección de Servicios y Atención.

- Evaluación ciudadana de servicios priorizados, con el fin de identificar alertas tempranas mediante la aplicación de **1700 encuestas a beneficiarios de 59 servicios**. De esta manera, se consolidaron alertas tempranas en relación con criterios de satisfacción, cobertura, oportunidad y calidad. Ver: https://app.powerbi.com/links/C17dLVR4Ui?ctid=3d92a5f3-bc7a-4a79-8c5e-5e483f7789bf&pbi_source=linkShare&bookmarkGuid=6521d6f2-6faf-481f-9e6a-75360f72004f

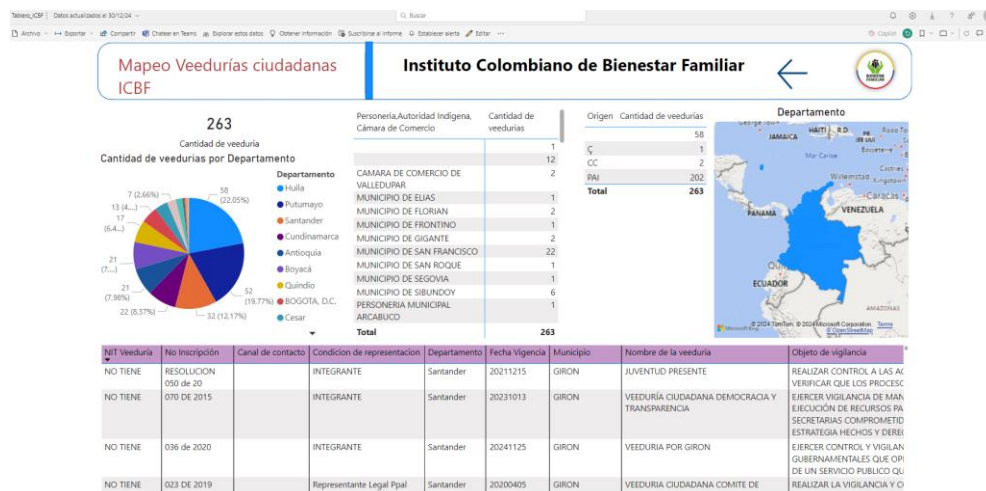
Estrategia Multiplicadores del Control Social ICBF

Encuesta MComunitarias	
Encuesta Version 1	
Encuesta Version 2	
Mapeo Veedurías	





- Mapeo de actores interesados en adelantar ejercicios de control social y de veedurías formalmente constituidas en todo el territorio nacional, cuyo objeto de vigilancia son los servicios del ICBF. Actualmente se han mapeado **263 veedurías** ciudadanas en **15 departamentos** y **64 municipios**. Ver: https://app.powerbi.com/links/C17dLVR4Ui?ctid=3d92a5f3-bc7a-4a79-8c5e-5e483f7789bf&pbi_source=linkShare&bookmarkGuid=6521d6f2-6faf-481f-9e6a-75360f72004f



- La estrategia de multiplicadores fue postulada al premio nacional de alta gerencia que es organizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Ver: <https://www.youtube.com/watch?v=ciXmGtIZ-P0>
- Despliegue de jornadas de Formación de formadores con todos los equipos regionales de participación para que se promuevan ejercicios de control social en territorio.

8. Encuentros Regionales de Participación Ciudadana 2024

Los Encuentros de Participación Ciudadana se entienden como un conjunto de acciones participativas desplegadas en una ruta, mediante la modalidad de encuentro, promoviendo el involucramiento de la ciudadanía y los grupos de valor institucionales en las diferentes fases del ciclo de gestión del ICBF.

A partir de las lecciones aprendidas y las oportunidades de mejora identificadas por los equipos regionales de participación ciudadana durante la vigencia de 2023, surgieron recomendaciones clave, como la necesidad de establecer metodologías claras, describir detalladamente cada una de las etapas de los encuentros y delimitar la población objetivo de manera precisa.

Con base en lo anterior, se elaboró el documento titulado "Instructivo para el desarrollo de los encuentros de participación ciudadana y control social", que tiene como propósito orientar de manera estructurada la planificación y ejecución de dichos encuentros, asegurando coherencia y efectividad en su implementación. Cabe resaltar que se da la implementación del documento a partir del segundo semestre.

Durante 2024, la asistencia a los encuentros aumentó un **15,69%** en comparación con el año anterior, alcanzando un total de **5.396 participantes**. Entre ellos se encuentran veedores, integrantes de comités de control social, usuarios, jóvenes, niños, niñas y ciudadanía en general, con un enfoque diferencial basado en el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD).

Distribución de género

Como se observa en la *Ilustración 1*, la participación estuvo predominada por mujeres, quienes representaron el **75,82%** del total de asistentes. Esta representación puede explicarse porque muchas de ellas desempeñan roles de cuidadoras de niños y niñas, lo que genera un mayor interés por participar en estos espacios de construcción ciudadana. No obstante, se destaca el creciente interés de los hombres, quienes representaron el **23,26%** de la asistencia total.

Ilustración 1 Asistencia a los encuentros año 2023 vs 2024.

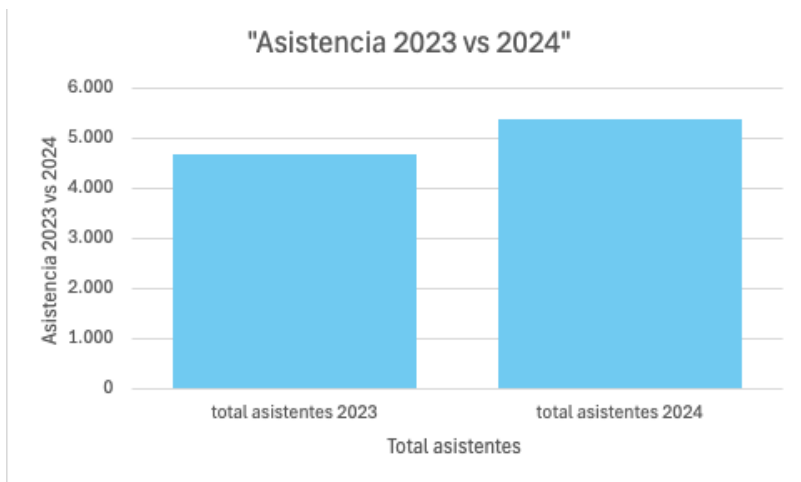
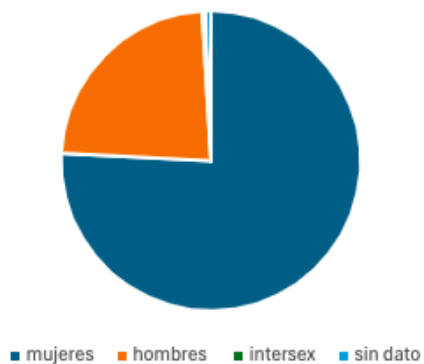


Ilustración 2 Asistencia a los encuentros de participación ciudadana 2024.

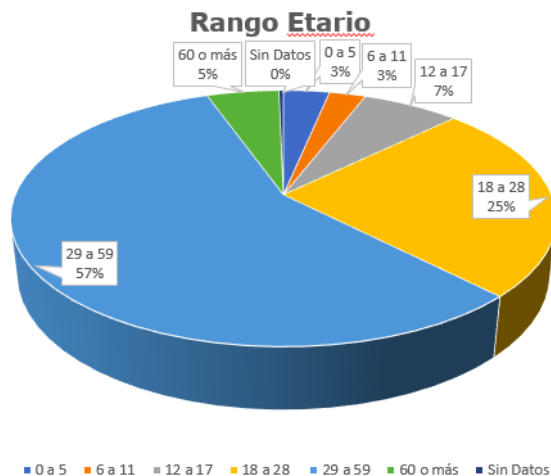
"Asistencia encuentros de participación ciudadana 2024"



Distribución por rango etario

La población en el rango de edad de **29 a 59 años** fue la que más asistió a los encuentros, representando el **57%** del total, como se muestra en la *Ilustración 3*. Este comportamiento se mantuvo constante durante ambos semestres, dado que las metodologías y la “Ruta de la Participación” están dirigidas principalmente a un público joven y adulto. El segundo grupo con mayor asistencia fue el rango de **18 a 28 años**, con un **25%** de los asistentes.

Ilustración 3 Rango etario.



Enfoque Diferencial

Las regionales con mayor participación de población perteneciente a grupos étnicos fueron: Chocó, La Guajira, Vichada, Guainía y Magdalena.

- Según la *Tabla 6*, Chocó concentró el **50,6%** de la población NARP (negra, afrodescendiente, raizal y palenquera).
- Por su parte, **La Guajira, Vichada, Guainía y Magdalena** representaron el **55,2%** de la población indígena asistente.

Tabla 3 Distribución asistencia enfoque diferencial.

GRUPOS ÉTNICOS	
Indígenas: 728	CHOCÓ: 202 (NARP)
NARP: 399	LA GUAJIRA: 160 (Indígenas)
Rrom: 1	VICHADA: 101 (Indígenas)
TOTAL: 1128	GUAINÍA: 71 (Indígenas)
	MAGDALENA: 70 (Indígenas)

Este logro se atribuye al fortalecimiento de la convocatoria con enfoque diferencial gracias a la gestión de la Subdirección General en la elaboración del directorio del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD). Además, se realizaron webinarios y asistencias técnicas para capacitar a los equipos de participación ciudadana en el enfoque diferencial aplicado a los encuentros

Observaciones ciudadanas: Con el objetivo de recolectar la participación en cada una de las metodologías propuestas en la “ruta de la participación ciudadana”, para la vigencia

2024, se ajustó el lineamiento de manera que todas las observaciones realizadas por la ciudadana quedarán registradas en el SIM.

Tabla 4 Observaciones ciudadanas 2024

Observaciones formulario	Peticiones SIM
<u>Primer semestre:</u> 73 observaciones	<u>Primer semestre:</u> 156 observaciones
<u>Segundo semestre:</u> 83 observaciones	<u>Segundo semestre:</u> 170 observaciones
<u>TOTAL OBSERVACIONES:</u>	326 observaciones ciudadanas recibidas

Como lo muestra la *Tabla 7*, no todas las regionales lograron registrar adecuadamente la participación ciudadana en el SIM, lo que representa una **oportunidad de mejora**. Es necesario fortalecer los instrumentos de registro para capturar todas las observaciones y aprendizajes generados en los encuentros.

Dificultades y desafíos

Durante el segundo semestre de 2024, la terminación del contrato con el operador logístico generó inconvenientes en la realización de los encuentros, lo que pudo haber impactado los resultados esperados.

Proyecciones para la vigencia 2025

De cara a 2025, se espera continuar fortaleciendo el nuevo lineamiento, detallando cada etapa de los encuentros en los resultados. Además, será fundamental:

- Reforzar la convocatoria para aumentar la participación de la ciudadanía en general.
- Optimizar los mecanismos de registro y monitoreo.
- Mantener el enfoque diferencial como eje clave en la planificación e implementación de los encuentros.

9. Acuerdos de Gestión 2024

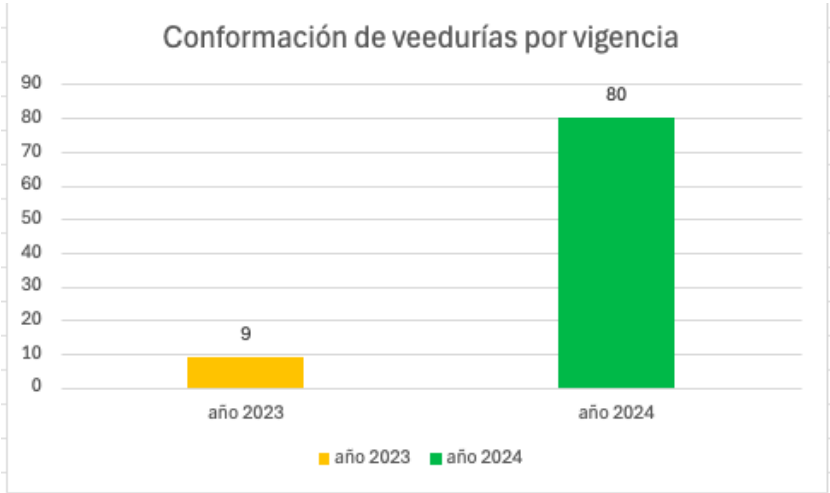
Los acuerdos de gestión aprobados por la Dirección General del ICBF en lo que concierne a las subactividades 1, 2 y 3 referencian:

- **Subactividad 1.** Promover la conformación de mínimo dos (2) veedurías ciudadanas cualquier modalidad o servicio de (Protección, Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud, Nutrición, Familias y Comunidades), según la oferta de cada Regional. Además, establecer el canal de comunicación que se tendrá con cada veeduría y la periodicidad de visitas según su objeto de vigilancia.
Producto: Oficialización de la conformación de la Veeduría Ciudadana.
Evidencia: Formato de acta de conformación totalmente diligenciado (la Dirección de Servicios y Atención remitirá mediante correo electrónico el formato establecido), listado de asistencia, registro fotográfico, copia de la inscripción en Personería, Cámara de Comercio o ante autoridad indígena, cuando aplique.
Fecha de cumplimiento: 30 de octubre de 2024.
- **Subactividad 2.** Realizar reunión de seguimiento (virtual o presencial) con la veeduría ciudadana conformada, de acuerdo con su periodicidad de visitas, en la que se revisen los avances respecto a los hallazgos encontrados que tengan acciones de mejora pendientes por parte del operador o el ICBF.
Producto: Reunión con la veeduría ciudadana para revisar los avances e identificar estrategias de mejora.
Fecha de cumplimiento: 28 de noviembre de 2024.
Evidencia: Formato acta de reunión firmado por el líder de la veeduría o su delegado, los demás miembros de la veeduría y los profesionales del ICBF; listado de asistencia y anexos de los hallazgos identificados (correos, grupo de WhatsApp, fotografías, videos).
- **Subactividad 3.** Presentar informe preliminar de los logros alcanzados en desarrollo del objeto de la veeduría y de los compromisos pactados en pro de mejorar la gestión institucional del ICBF.
Producto: Informe preliminar de la veeduría ciudadana.
Evidencia: Informe preliminar PDF (firmado por Director Regional).
Fecha de cumplimiento: 15 de diciembre de 2024.

Teniendo en cuenta lo realizado durante la vigencia 2023, donde se promueve la conformación tanto de comités de control social como de veedurías ciudadanas, se evidencia para el 2024 un logro a nivel territorial; ya que la conformación de veedurías

ciudadanas alcanzó un aumento en 71 veedurías con relación a la vigencia anterior, **pasando de 9 a 80**; lo que significa casi un **800% de incremento**

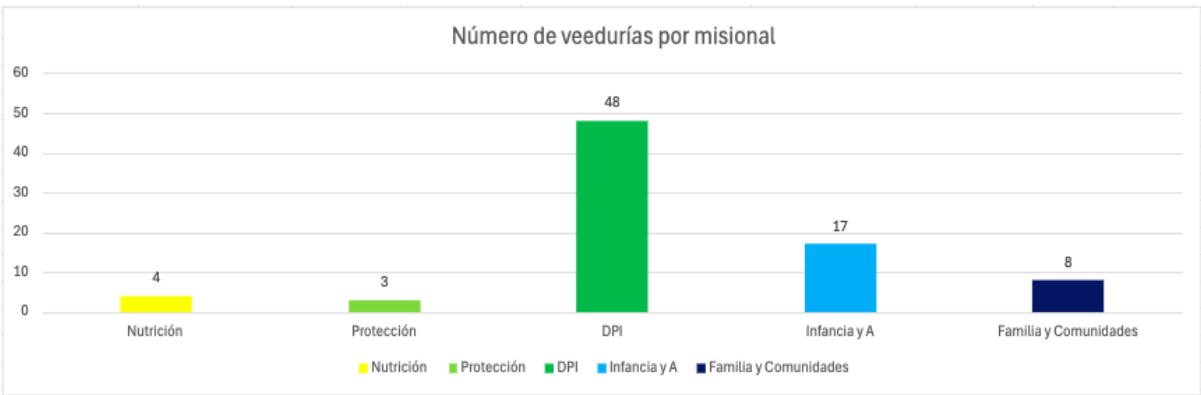
Ilustración 4 Conformación de veedurías por vigencia



Lo anterior, corresponde a una estrategia adelantada por la Dirección de Servicios y Atención a través de la promoción de espacios de fortalecimiento - talleres de multiplicadores de control social en territorio y capacitaciones dirigidas a los colaboradores-formador de formadores, que permitió la promoción y despertó el interés de nuestros grupos de valor en ejercer su derecho a la participación ciudadana por medio de la conformación de las veedurías ciudadanas.

A partir de estas estrategias se evidencia el interés y el empoderamiento de nuestros diferentes grupos de valor y ciudadanía en general, puesto que 28 de las 33 regionales lograron promover la constitución de 80 veedurías debidamente formalizadas en el territorio en las diferentes modalidades y servicios que presta el Instituto.

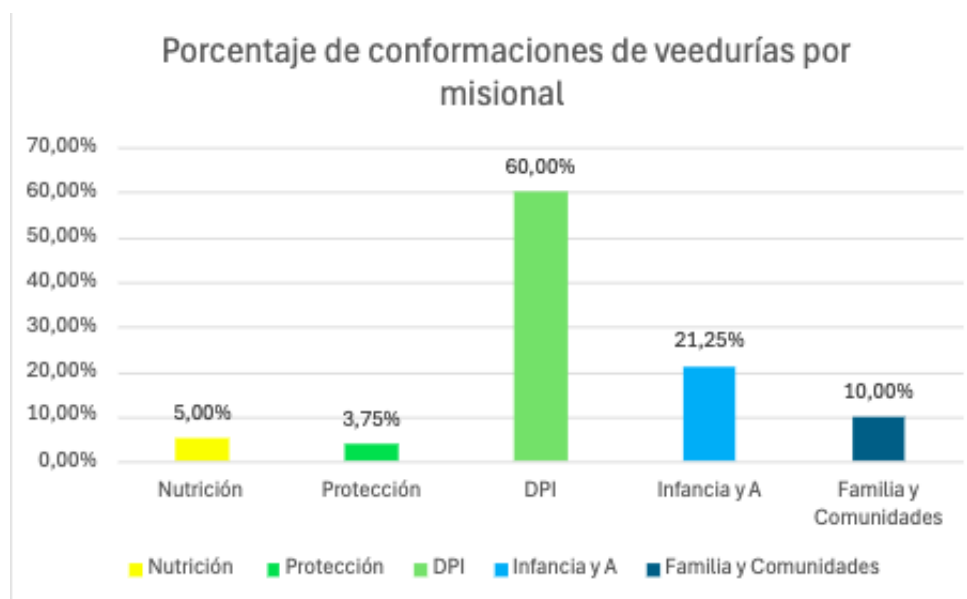
Ilustración 5 Número de veedurías por misional.



De acuerdo con lo reportado por las 28 regionales, seguimos evidenciando que la Dirección de Primera Infancia a través de las estrategias generadas por la Dirección de Servicios y

Atención, contribuye de manera significativa en la conformación de veedurías; esto podría deberse a que es la Dirección con mayor oferta de servicios a nivel nacional, y es la única misional que cuenta con enlaces de participación ciudadana y control social. Además, tiene una amplia experiencia en la promoción del control social en el territorio.

Ilustración 6 Porcentaje de conformaciones de veedurías por misional.



Las Regionales de Vichada, Meta, Magdalena, Antioquía, Boyacá, Bogotá, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Huila y Magdalena conformaron veedurías ciudadanas en los programas, servicios, contratos y/o modalidades de la **Dirección de Infancia Adolescencia y Juventud (DIYA)**, representando el **21,25%** de las conformaciones a nivel territorial. Siendo el segundo porcentaje más representativo lo que evidencia el fortalecimiento de las regionales y el interés de los distintos grupos de valor por vigilar, cuidar y hacer seguimiento a los servicios de la Dirección de IYA.

Por lo anterior, se concluye que las regionales han venido fortaleciendo sus habilidades técnicas en la promoción y conformación de veedurías ciudadanas de los diferentes grupos de valor asociados a los servicios que presta el Instituto, como muestra la ilustración 6, ya que se obtuvo un 10,00% de conformaciones en la Dirección de Familia y Comunidades, un 5,00% en la Dirección de Nutrición y un 3,75% en la Dirección de Protección.

Lo que nos permite proyectarnos para las vigencias futuras el fortalecimiento y promoción de conformación de veedurías como mecanismo reglamentado y como herramienta de vigilancia y control para todas las misionales del Instituto.

10. Encuentro Nacional de Servicio y Participación Ciudadana

Con la asistencia de aproximadamente 190 responsables de Servicio y Atención de todo el país y, durante dos días, se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Servicios y Participación Ciudadana donde se exaltó la labor de los colaboradores que cumplen o apoyan funciones de servicio al ciudadano y participación ciudadana.

Entre actividades lúdicas y conferencias para este año, incluyó un nuevo componente: la Participación Ciudadana y el Control Social; ya que los responsables de servicios y atención tienen un papel clave para promover el derecho a la participación ciudadana.

Durante el evento se desplegaron varios momentos asociados con la política de participación ciudadana:

- Premiación del Primer Concurso Nacional de Promoción de la Participación Ciudadana y el Control Social. Entre 31 regionales, Huila se destacó con su proyecto “Transformando Vidas a través de la Participación Ciudadana y el Control Social”, llevándose el primer lugar por su impacto y creatividad.

Fortaleciendo el equipo

Encuentro Nacional de Servicio y Participación Ciudadana 2024

Durante el 9 y 10 de diciembre y con la asistencia de cerca 190 responsables de Servicios y Atención y Participación Ciudadana, de 216 centros zonales, se realizó una jornada de actualización y fortalecimiento en la que se destacó la labor de los colaboradores que apoyan estos procesos.

[Más](#) [Ver video](#)



Equipos en acción

Concurso Nacional de Promoción de la Participación Ciudadana y el Control Social

Las regionales Huila, La Guajira y Cesar ocuparon los primeros lugares en el concurso desarrollado durante el «Encuentro Nacional de Servicio y Participación 2024». Este espacio tuvo como propósito exaltar las buenas prácticas que se han realizado en torno a este tema.

[Ver video](#)



- Ver: [https://www.icbf.gov.co/system/files/boletin_324 - oac.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/boletin_324_-_oac.pdf)

- Obra de Teatro: Ecos del Cuidado. Donde los profesionales del Equipo de Participación y Control Social sensibilizaron sobre la importancia del control social y la conformación de veedurías ciudadanas.



- Charla: Participación ciudadana a cargo de Camilo Prieto, invitado. Educador, pedagogo; promotor social y cultural con niños, niñas y jóvenes de la localidad de Usme. En el 2023 cofunda y coordina pedagógicamente la fundación USMEKAZ: DEBATE, ORATORIA Y CULTURA, organización que promueve el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades discursivas y argumentativas, la oratoria, la participación y el liderazgo en niñas, niños y jóvenes del sur de Bogotá. Ha trabajado alrededor apuestas institucionales del IDPAC y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.



11. Menú Participa

Para la vigencia 2024 la Dirección de servicios y Atención desarrolló varios talleres de cocreación para avanzar en el mejoramiento de la Sección del Portal Web Institucional denominada “Menú participa”, de forma tal que esta sección sea más interactiva y participativa con la ciudadanía.

Así mismo, durante todo el año 2024 esta sección fue alimentada constantemente en su mayoría en los submenús de consulta ciudadana donde se cargaron alrededor de **118** documentos referentes a los lineamientos y procedimientos que cambiaron al interior de las distintas direcciones de la dirección general buscando impactar de manera positiva la gestión institucional.

Por otra parte, el submenú de control social mensualmente fue alimentado con los documentos y piezas graficas que las diferentes direcciones crearon y presentaron para que la ciudadanía estuviese enterada de los resultados obtenidos en la vigencia 2023 y lo implementado por las direcciones en el año 2024 con el ánimo de mejorar los programas, proyectos, modalidades y/o servicios que brinda la entidad, de esta forma cumpliendo con lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la función Pública (DAFP) y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC) en la Resolución 1519 de 2020, logrando obtener un 98% de cumplimiento como lo muestra el siguiente cuadro a continuación:

Tabla 5 Cumplimiento Menú Participa

DIRECCIÓN	# ACTIVIDADES A CARGO	CUMPLIDAS	PENDIENTES POR CUMPLIR	% DE CUMPLIMIENTO
PRIMERA INFANCIA	7	7	0	100%
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	7	7	0	100%
INFANCIA	7	7	0	100%
FAMILIA Y COMUNIDAD	7	7	0	100%
NUTRICIÓN	7	6	1	86%
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	7	7	0	100%
TOTAL	42	41	1	98%

Para el caso del cronograma de eventos y encuentros de participación ciudadana y control social, se publicaron alrededor de 150 actividades que fueron desarrolladas por parte de las direcciones misionales y de las 33 regionales en todo el territorio nacional, las cuales siempre su objetivo fue fomentar y afianzar la participación ciudadana en la gestión institucional.

Adicionalmente, durante el segundo semestre de 2024 se produjeron **10** video clips en Lengua de Señas Colombiana - **LSC** para apoyar la información del **Menú Participa** de la página web.

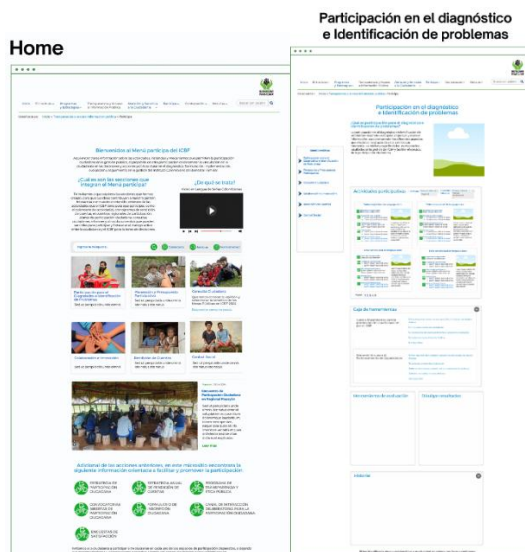
Al cierre del año se sostuvo una reunión al interior de la entidad con la Oficina de Control Interno (OCI) y otra de manera externa con la Secretaría de transparencia de la Presidencia de la República, en las cuales la retroalimentación recibida fue continuar trabajando organizadamente como hasta ahora, para que la ciudadanía pueda continuar encontrando la información de manera veraz, organizada y correcta.

Mejoras en el Menú Participa

Desde mayo de 2024 se viene adelantando un ejercicio de renovación y mejora del Menú Participa; así, se realizó un taller de innovación con el equipo de la DSyA donde mediante la metodología de Innovación CO-CREAR del ICBF, usando ejercicios de ideación y prototipado, se logró obtener las mejoras propuestas para el rediseño del Menú Participa, su estructura de contenidos y herramientas que faciliten su consulta y navegación. Posteriormente se creó una mesa de trabajo para socializar los mockups de alta fidelidad creados para dar respuesta a las nuevas necesidades del Menú Participa y su rediseño. Los cambios de mayor impacto mejoran la usabilidad del sitio web, agregando filtros para los contenidos y eventos por ciclo de Participación, Regional y Área Misional. Así mismo se organiza la estructura de contenido de acuerdo con la sección de Participación.

Posterior a la aprobación de los mockups por parte del equipo de participación de la DSyA, se inició la etapa de construcción de los requerimientos en el formato establecido por la Oficina de Tecnología e Información para su gestión y análisis.

A continuación, se presenta algunas interfaces de usuario del nuevo sitio web:



12. Publicaciones Consulta Ciudadana

La DSyA cumplió en un 100% sus obligaciones en el marco del cumplimiento de la resolución 0353 de febrero de 2023, que establece la necesidad de acompañar las acciones de publicación de actos administrativos para recibir comentarios y observaciones ciudadanas.

De un total de 36 acciones de publicación, con un alcance de contenidos de 118 documentos, se obtuvo un total de 48 comentarios y observaciones ciudadanas.

A continuación, se comparte una tabla con el detalle de cada consulta y el número de observaciones recibidas:

N	ÁREA SOLICITANTE	OBJETO DE LA PUBLICACIÓN	CANTIDAD DE OBSERVACIONES CIUDADANAS RECIBIDAS	DOCUMENTOS PUBLICADOS
1	Direcciones de Infancia y Adolescencia y Juventud	Publicar el Lineamiento Técnico Para La Atención A Las Niñas, Niños Y Adolescentes F1.P14.DE 2022 para recibir observaciones de la ciudadanía	0	1
2	Dirección de Adolescencia y Juventud	Fortalecer las capacidades, habilidades, vocaciones y talentos, de las y los adolescentes y jóvenes entre los 14 y 28 años, 11 meses y 29 días, a través de escenarios de acompañamiento, formación, desarrollo, promoción del buen vivir y garantía de derechos, para la construcción integral de su autonomía y planes de vida, desarrollando acciones para la promoción de los derechos de adolescentes y jóvenes, la prevención de vulneraciones específicas, desde un enfoque territorial y transectorial, que responda a situaciones y contextos de alto riesgo o de emergencia que requieren una atención diferenciada, fortaleciendo factores protectores y mitigando factores de riesgo para la protección de los derechos de la adolescencia y la juventud.	0	1

N	ÁREA SOLICITANTE	OBJETO DE LA PUBLICACIÓN	CANTIDAD DE OBSERVACIONES CIUDADANAS RECIBIDAS	DOCUMENTOS PUBLICADOS
3	Dirección de Familia y Comunidades	Adoptar el lineamiento técnico administrativo y el Manual Operativo de la Modalidad Somos Familia Somos Comunidad.	0	1
4	Dirección de Familia y Comunidades	Presentar los principios y lineamientos que orienten a las poblaciones étnicas y campesinas para la formulación de propuestas que fortalezcan el tejido cultural y permitan crear ambientes que garanticen el cumplimiento de los derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), sus familias y comunidades, en el marco de los cambios y lineamientos que se consignan en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y el Acuerdo de Paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP).	3	1
5	Dirección de Protección	El modelo de atención tiene como objetivo desarrollar un proceso que permita visualizar en el tiempo, los avances de los adolescentes y jóvenes, promoviendo que estos asuman la responsabilidad de sus conductas, la restauración del daño causado, así como su inclusión social. Para el desarrollo del modelo se elabora el Plan de Atención Individual de cada adolescente o joven según sus particularidades, circunstancias personales, necesidades y potencialidades. El modelo de atención se desarrolla con base en las características de la población, es decir de los adolescentes y jóvenes que por circunstancias personales, familiares, sociales o culturales se ven involucrados en presunta comisión de delitos, de quienes se solicita a una autoridad administrativa verificar el estado de garantía de ejercicio de derechos y actuar desde el marco de la protección integral, en reconocimiento, garantía, prevención	2	2

N	ÁREA SOLICITANTE	OBJETO DE LA PUBLICACIÓN	CANTIDAD DE OBSERVACIONES CIUDADANAS RECIBIDAS	DOCUMENTOS PUBLICADOS
		de vulneración y/o restablecimiento de sus derechos.		
6	Dirección de Primera Infancia	“Por la cual se modifica la Resolución 5914 del 18 de agosto de 2023 que adopta el procedimiento interno para la postulación y acceso de las madres, padres, ex madres y ex padres comunitarios al Subsidio de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional”.	0	1
7	Dirección Administrativa	Publicar el proyecto de resolución “Por la cual se reglamenta el proceso de gestión de las donaciones en especie entregadas al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se realiza una delegación, se crea el Comité de Donaciones y se deroga la Resolución 0474 de 2021”	0	1
8	Dirección de Contratación	Publicar el proyecto de resolución " "Por la cual se modifica la Resolución 7700 del 6 de diciembre de 2023, “Por la cual se adoptó el Manual de Contratación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”. Resolución Modifica Parcialmente Manual Contratacion.pdf Manual de Contratacion V6.pdf Anexo_manual_de_contratacion_icbf_-_delegaciones_ordenaciones_ordenacion_de_gasto_v3.pdf"	0	3

N	ÁREA SOLICITANTE	OBJETO DE LA PUBLICACIÓN	CANTIDAD DE OBSERVACIONES CIUDADANAS RECIBIDAS	DOCUMENTOS PUBLICADOS
9	Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	Publicar el proyecto de resolución “Por la cual se crea la Mesa Técnica Nacional de Familias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta su funcionamiento y se deroga la Resolución 11736 del 2019” cuyo objeto es crear y reglamentar el funcionamiento de la Mesa Técnica Nacional de Familias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.	0	1
10	Oficina de Aseguramiento a la Calidad	Publicar proyecto de resolución "Por la cual se reglamenta el Registro Único de Oferentes para la identificación y el registro de todas las instituciones y/o entidades que prestan o estén interesadas en prestar los servicios de protección dirigidos a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes o las familias en el territorio nacional".	1	2
11	Oficina de Aseguramiento a la Calidad	Publicar proyecto de resolución “Por la cual se establece el régimen para el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se efectúan unas delegaciones y se derogan las resoluciones No. 3899, 3566 y 5068 de 2010, todas sus modificaciones y las demás normas que le sean contrarias”	0	1
12	Oficina Asesora de Comunicaciones	Publicar proyecto de resolución “Por medio de la cual se adopta el Manual de Imagen Institucional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y se dictan otras disposiciones”	0	1
13	Dirección de Infancia	Publicar proyecto de resolución "Por la cual se modifica el Manual Operativo de la Modalidad Atrapasueños aprobado por la Resolución 1545 del 05 de abril de 2024”	0	2

N	ÁREA SOLICITANTE	OBJETO DE LA PUBLICACIÓN	CANTIDAD DE OBSERVACIONES CIUDADANAS RECIBIDAS	DOCUMENTOS PUBLICADOS
14	Dirección de Nutrición	Publicar "GUÍA TÉCNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS MISIONALES DEL ICBF" el cual tiene por objeto: "Establecer las orientaciones técnicas en alimentación y nutrición dirigidas a los colaboradores ICBF y proveedores ICBF, en particular a los profesionales en Nutrición y Dietética que realizan asesoría, acompañamiento, atención o supervisión en las modalidades, programas, estrategias y servicios de las áreas misionales de promoción y prevención, y de protección del ICBF, así como, la articulación de acciones con agentes e instancias de coordinación y articulación, del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, para la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación".	1	1
15	Dirección de Gestión Humana	"Proyecto de Resolución ""Por medio de la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar""	1	3
16	Oficina Asesora Jurídica - Dirección Financiera	Proyecto de acto administrativo "Por la cual se adopta el Reglamento Interno de Cartera en el ICBF y se deroga la Resolución 5003 de 2020"	0	1
17	Dirección de Infancia	Proyecto de acto administrativo "Por la cual se deroga la Resolución 7707 del 15 de octubre de 2021"	0	1
18	Dirección de Familia y Comunidades	Publicación del Manual Técnico Modalidad Fortalecimiento Familiar y Comunitario, la Dirección de Familias y Comunidades	0	2
19	Dirección de Familia y Comunidades	Publicación de la Guía Operativa Servicio Unidades de tejido Social y Comunitario	0	2

N	ÁREA SOLICITANTE	OBJETO DE LA PUBLICACIÓN	CANTIDAD DE OBSERVACIONES CIUDADANAS RECIBIDAS	DOCUMENTOS PUBLICADOS
20	Dirección de Familia y Comunidades	Publicación Guía Operativa Servicio Tejiendo Interculturalidad	0	2
21	Dirección de Familia y Comunidades	Publicar la Guía Operativa Servicio Acompañamiento Familiar y Comunitario	1	2
22	Dirección de Nutrición	Publicar el manual técnico y las guías operativas	0	5
23	Dirección de Infancia Dirección de Adolescencia y Juventud	Publicar documentos para la adopción y puesta en marcha de las modalidades de "Prevención de Riesgos y Desarrollo de Capacidades" y de la de "Atrapasueños".	1	8
24	Dirección de Nutrición	Publicar proyecto de resolución "Por la cual se adopta el Manual Técnico de la Modalidad de Atención y Prevención de la Desnutrición"	1	1
25	Dirección de Protección	Publicar el manual Técnico de Modalidades de Ubicación Inicial junto y las guías operativas de Hogar de Paso y del Centro de Acogimiento inicial	0	3
26	Dirección de Nutrición	Publicar Lineamiento Técnico para el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y la Soberanía Alimentaria, así como la resolución que adopta tal procedimiento.	2	2
27	Dirección de Protección	Publicar Manual Técnico y Guías Operativas de la modalidad de apoyo Familiar Y comunitario -	0	6
28	Dirección de Protección	Publicar Manual Técnico sobre las modalidades de acogimiento para las niñas, niños y adolescentes con derechos amenazados o vulnerados y sus guías técnicas.	10	7
29	Dirección de Primera Infancia	Publicar Manuales Técnicos con sus respectivas guías técnicas	7	16

N	ÁREA SOLICITA NTE	OBJETO DE LA PUBLICACIÓN	CANTIDAD DE OBSERVACI ONES CIUDADANA S RECIBIDAS	DOCUME NTOS PUBLICA DOS
3 0	Dirección de Protección	Publicar Manuales Técnicos con sus respectivas guías técnicas	11	4
3 1	Dirección de Protección	Publicar Manuales Técnicos con sus respectivas guías técnicas	5	18
3 2	Dirección de Familia y Comunidad es	Publicar Documentos Técnicos	0	2
3 3	Subdirecció n General	Publicar Documentos Técnicos	12	5
3 4	Subdirecció n General	Publicar Documentos Técnicos	0	6
3 5	Dirección de Familia y Comunidad es	Publicar Documentos Técnicos	0	2
3 6	Dirección de Planeación y Control de Gestión	Publicar encuesta	N/A	1

13. Retos 2025

Una vez revisado el avance actual en la implementación de la política de participación ciudadana y el grado de cumplimiento del Plan de Participación Ciudadana, tanto a nivel nacional como regional, se elaboran las siguientes recomendaciones de mejora frente al con miras a fortalecer las acciones de la vigencia 2025:

- Generar alertas tempranas y tener reuniones permanentes con Abastecimiento para garantizar los recursos necesarios para el cumplimiento oportuno, por parte de las direcciones Regionales, del despliegue de los encuentros de participación ciudadana.
- Destinar recursos que permitan garantizar un desarrollo tecnológico que facilite la integración y analítica de datos alrededor del reporte de informes de seguimiento de Acuerdos de gestión, Plan de Participación Ciudadana, Encuentros de Participación e indicador PA 183; así como su articulación con estrategias de formación ciudadana, mapeo de veedurías, entre otros.
- Fortalecer la interacción de la política de participación ciudadana en la gestión pública con las demás políticas orientadas a mejorar la relación del ICBF con la ciudadanía y sus grupos de valor: transparencia y acceso a la información, racionalización de trámites, servicio al ciudadano y rendición de cuentas; pero también, con políticas transversales como gestión del conocimiento y gestión de la información estadística.
- Promover la articulación y trabajo colaborativo entre todos los grupos, equipos y personas responsables de acciones de participación ciudadana, a nivel nacional y regional, bajo el liderazgo de la Dirección de Servicios y Atención.
- Mayor comunicación y/o articulación entre las direcciones para trabajar los temas de participación ciudadana y control social y, en lo posible, que sean designados profesionales que estén 100% con funciones relacionadas con el objetivo que no se crucen actividades. En caso de que se trate de personas vinculadas por contrato, que sus objetos y obligaciones estén directamente relacionados con esa labor.
- Revisar fechas de aprobación de los acuerdos de gestión, esto a fin de evitar que se presente la misma situación de 2024 ya que, aunque no dependió de la DSyA, el proceso al final fue muy cargado para las regionales por el poco tiempo que tuvieron para poder realizar las gestiones y alcanzar los objetivos.
- Apoyar la realización masiva de talleres de formación de formadores en control social en territorio para acompañar a las regionales siquiera una vez al mes hasta abarcar todo el territorio nacional.
- Promover jornadas de gestión del conocimiento en materia de participación ciudadana, orientadas al intercambio de experiencias internas y externas en relación con la participación ciudadana, especialmente de niños, niñas y adolescentes.

- Consolidar una guía o lineamiento interno institucional que promueva una cultura de gestión de datos y del reporte cuantitativo que permita generar una base de registros administrativos y posibles operaciones estadísticas orientadas a facilitar la toma de decisiones en materia de participación ciudadana y control social.
- Fortalecer la oferta de capacitación interna de los equipos de participación ciudadana y control social a través del diseño de cursos virtuales de autoaprendizaje que complementen conocimientos con herramientas prácticas.
- Promover ejercicios de control social y cuidado comunitario de lo público, promoviendo de forma especial la conformación de veedurías ciudadana como un registro que permite focalizar acciones institucionales de apoyo a la ciudadanía interesada.